





Memo D.A Nº 011/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Antonio Kiernyezny, Noelia Lischuk y Gloria Arias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETAMA GENERAL
NIESA DE EMTRADA

Expediente Nº: 37/2016

Fecha: 1/01/16 Hol. 1/20

Fluna: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

SECRETAMA GENERAL
NIESA DE EMTRADA

Expediente Nº: 37/2016

Fecha: 1/01/16 Hol. 1/20

Aclar. da Firma: UNIVERN YQUIUN

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	Himpon		
	Noelia Lischuk Barán	Secretaria General	3.246.132	Dece See ?		
	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316	Houz L.		
5.	Resolución de Viático Nº: 107/2015	Fecha de la Resolución: 16/11/2015				
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bo	gado y vicevers	a.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del acto de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa a llevarse a cabo en la Filial.				
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2015	Hasta: 10/12	/2015		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	icional):	1			
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada			
	Para participar del acto de Graduación de la Un Itapúa a llevarse a cabo en la Filial.	niversidad Nacional de	Filial Coronel Bogado			
Apı	obado por:					
	. Gral. de Administración y Finanzas					



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A Nº 012/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaran

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Antonio Kiernyezny, Noelia Lischuk y Gloria Arias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-



# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

0.					
8.	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	Desde: 04/12/2015	Hasta: 04/12/2015		
	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del acto de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa a llevarse a cabo en la Filial.			
5. 6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro	del Paraná y vic	ceversa.	
-	Resolución de Viático Nº: 105/2015	Fecha de la Resolución: 16	5/11/2015		
	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316	flowed;	
	Noelia Lischuk Barán	Secretaria General	3.246.132	Docopoolf.	
+	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	Singmite	
. 1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A Nº 013/2016

# **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decare

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guara

FECHA:

08/01/2016

**OBJETO:** 

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Antonio Kiernyezny, Noelia Lischuk y Gloria Arias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 39
Fecha: 1101/16 Hora: 11:21
Finna: 44
Actar. de Firma: 44
Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firma: 44

Actar. de Firm

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	Junpont	
	Noelia Lischuk Barán	Secretaria General	3.246,132	Doigland	
	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316	Gaall.	
5.	Resolución de Viático Nº: 103/2015	Fecha de la Resolución: 16	de la Resolución: 16/11/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Maria Auxi	liadora y viceve	rsa.	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del acto de Graduación de la Universidad Nacional de Itapúa a llevarse a cabo en la Filial.			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/12/2015	Hasta: 01/12/	2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu-	cional):			
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
	Para participar del acto de Graduación de la Un Itapúa a llevarse a cabo en la Filial.	Filial Ma	aria Auxiliadora		
	Gral, de Administración y Finanzas				
ווע	C.I.N°:				
	C.I.N.;				





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 16 de noviembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 103/2015.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, SECRETARIA GENERAL Y DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD",------

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

#### POR TANTO:

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano		140.000		
Noelia Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General	01 de diciembre de 2015	Encarnación a Maria Auxiliadora y viceversa	del acto de graduación de la Universidad Nacional de Itapúa a llevarse	140.000
Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	Directora Académica	ectora		a cabo en la filial	140.000
TOTAL GENERA	L					420.000

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Noelia Lischuk Baran

Secretaria General

Fad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

alitad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 010/2016

# **MEMORANDO**

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

**FECHA:** 08/01/2016

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario Walter Darío Benitez de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETAMA GENERAL
MESA LE SVITRADA

Expediente Nº: 40

Folia: 11/01/2016 Hora: 11/21

Finna: (U)
Aciar, da Firma: Ullum Xqui mo-

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
	Walter Dario Benitez Peralta	Encargado de Audiovisuales	3.692.729	(DB)			
5.	Resolución de Viático Nº: 104/2015	Fecha de la Resolución: 16/11/2015					
	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro	del Paraná y vice	eversa.			
,	Para realizar trabajos de instalación de equipos audiovisuale para el acto de graduación de la Filial.						
3.	Período de la Comisión:	Desde: 04/12/2015	Hasta: 04/12/	2015			
		6 45					
).	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	icional):					
). V°	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es***	icional):	Entidad o	empresa visitada			
No.	Actividad/es***  Para realizar trabajos de instalación de equipos de graduación de la Filial.			empresa visitada dro del Paraná			
Apr	Actividad/es***  Para realizar trabajos de instalación de equipos						







Encarnación, 16 de noviembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 104/2015.-

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

#### POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Walter Darío Benítez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales	04 de diciembre de 2015	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa	Para realizar trabajos de instalación de equipos audiovisuales para el acto de graduación de la Filial	140.000
OTAL GENERA	L					140.000

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.--

Lie Noelia Lischuk Barán Secretaria General

acultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano d de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 009/2016

# **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarant

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario Walter Darío Benitez de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE SNTRADA

Expediente Nº: 41

Fecus: 11/01/16 Hora: 11/92

Finna: Lucum Aquimo
Aciar, de Firma: Lucrum Aquimo

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Walter Dario Benitez Peralta	Encargado de Audiovisuales	3.692.729	Was		
5.	Resolución de Viático Nº: 102/2015	Fecha de la Resolución: 16				
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Maria Auxi	liadora y vicev	ersa.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar trabajos de instalación de equipos audiovisual para el acto de graduación de la Filial.				
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/12/2015	Hasta: 01/12	2/2015		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst	titucional):				
No	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada			
	Para realizar trabajos de instalación de equip de graduación de la Filial.	Filial M	(aria Auxiliadora			
	/					







Encarnación, 16 de noviembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 102/2015.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ENCARGADO DE AUDIOVISUALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

#### POR TANTO:

### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Walter Dario Benitez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales	01 de diciembre de 2015	Encarnación a Maria Auxiliadora y viceversa	Para realizar trabajos de instalación de equipos audiovisuales para el acto de graduación de la Filial	140,000
OTAL GENERA	1		T. C.			140.000.

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

Lic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General
aetitat de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano dide Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 008/2016

# **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario Walter Darío Benitez de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
IMESA DE EMTRADA
Expediente Nº: 42
Fecha: MOL/16 Hora: 11:23
Fluna: Liui
Aclar. de Firma: Livium Aguimo

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
	Walter Dario Benitez Peralta	Encargado de Audiovisuales	3.692.729	635			
5.	Resolución de Viático Nº: 106/2015	Fecha de la Resolución: 16/11/2015					
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bo	gado y vicevers	a.			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar trabajos de instalación de equipos audiovisuales para el acto de graduación de la Filial.					
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2015	Hasta: 10/12/	/2015			
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst	titucional):					
N°	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Entidad o	empresa visitada onel Bogado			





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 16 de noviembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 106/2015.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ENCARGADO DE AUDIOVISUALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".------

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

#### POR TANTO:

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Walter Darío Benítez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales	10 de diciembre de 2015	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa	Para realizar trabajos de instalación de equipos audiovisuales para el acto de graduación de la Filial	70.000,-
TOTAL GENERA	Y 1					70.000.

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Lic. Noelia Lischuk Baran

Secretaria General anidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani Prof. Dr. Anjonio Kiernyezny Rovate

Decano
cultaglile Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani



22560 Whi

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 007/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Miguel Centurión y Gloria Arias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERA
IVESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 43
Fecha: 1/01/16 Hora: 11/23
Flana: (LLLL)
Aclar. de Firma: (LLLLL)

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

8.	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es inst	Desde: 15/12/2015	Hasta: 15/12	2/2015		
	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión con funcionarios académicos y administrativos de la filial.				
),	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro d	lel Paraná y vic			
	Gloria Mariza Arias Alonso  Resolución de Viático Nº: 119/2015	Directora Académica  Fecha de la Resolución: 14	<i></i>			
	Miguel Ánguel Centurión	Secretario Administrativo	2.343.573	Out		
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas		







Encarnación, 14 de diciembre de 2015,-

# RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 119/2015.-

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Gloria Arias Alonso, Directora Académica y al Lic. Miguel Ánguel Centurión, Secretario Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, para participar de una reunión con funcionarios académicos y administrativos de la Filial.----

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del

#### POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I Nº	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Miguel Ánguel Centurión	2.343.573	Secretario Administrativo	15 de	Encarnación a	Para participar de una reunión con funcionarios	140,000
Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	·Directora Académica	diciembre de 2015	San Pedro del Paraná y viceversa	académicos y administrativos de la Filial	140.000
TOTAL GENERA	L					280,000,-

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Lic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 006/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarant

FECHA:

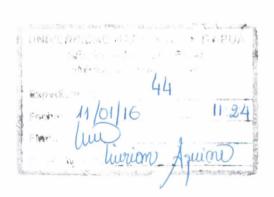
08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria Gloria Alicia Cáceres de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-



# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
	Gloria Alicia Cáceres Cabrera	Jefe de Departamento	2.973.327	o Store	
5.	Resolución de Viático Nº: 121/2015	Fecha de la Resolución: 14	1/12/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio y vi	iceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de una reur alumnos de la filial.	nión con func	ionarios administrativos y	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/12/2015	Hasta: 1:	5/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	cional):			
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
	Para participar de una reunión con funcionarios adr la filial.	ministrativos y alumnos de		Filial Natalio	
	robado por:  . Graf. de Administración y Finanzas				
	C.I.No.				







Encarnación, 14 de diciembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 121/2015.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Jefe de Departamento Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para participar de una reunión con funcionarios administrativos y alumnos de la Filial.------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

#### POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Jefe de Departamento	15 de diciembre de 2015	Encarnación a Natalio y viceversa	Para participar de una reunión con funcionarios _administrativos y alumnos de la Filial.	140.000
TOTAL GENERA	L					140.000

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 005/2016

### **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarante

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Miguel Centurión y Gloria Cáceres de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA UL ENTRADA

Expedience Nº: 45
Fechia: 4/01/2016 Hora: 11/24
Finna: 44
Aciar. cla Firma: 44

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Gloria Alicia Cáceres Cabrera	Jefe de Departamento	2.973.327
	Miguel Ánguel Centurión	Secretario Administrativo	2.343.573
5.	Resolución de Viático Nº: 118/2015	Fecha de la Resolución: 01	/12/2015
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	ceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	alumnos de la filial.	nión con funcionarios administrativos y  Hasta: 02/12/2015
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02/12/2015	Hasta: 02/12/2015
		(aional)	
9. Nº	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	icional):	Entidad o empresa visitada
Nº	Actividad/es***  Para participar de una reunión con funcionarios ad la filial		Entidad o empresa visitada  Filial Natalio
N°	Actividad/es***  Para participar de una reunión con funcionarios ad		





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 01 de diciembre de 2015.-

#### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 118/2015.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".------

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

#### POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I Nº	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Jefe de Departamento	02 de	Encarnación a	Para participar de una reunión con funcionarios administrativos y alumnos de la Filial	140.000
Miguel Ánguel Centurión	2.343.573	Secretario Administrativo	diciembre de 2015	Natalio y viceversa		140.000
TOTAL GENERA	L					280.000

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General J anidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 004/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarant

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Miguel Centurión y Gloria Arias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD MECJONAL DE ITAPUA
SECRE CARIA GENERAL
MEGA GE ENTRADA

Expedience Nº: 46
Feura: 401/2016 Hora: 11/25
Fiana: 44
Aciar, de Firma: 44

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:		
	Miguel Ánguel Centurión	Secretario Administrativo	2.343.573		
	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316 (Vario S)		
5.	5. Resolución de Viático Nº: 120/2015 Fecha de la Resolución: 14/12/2015				
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Maria Auxi	liadora y viceversa.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para una reunión con funci de la filial.	ionarios académicos y administrativ		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/12/2015	Hasta: 18/12/2015		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es instit	ucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
	Para una reunión con funcionarios académicos filial.	y administrativos de la	Filial Maria Auxiliadora		
	obado por				
Dir.	Gral, de Administración y Finanzas				





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 14 de diciembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 120/2015.-

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Gloria Arias Alonso, Directora Académica y al Lic. Miguel Ánguel Centurión, Secretario Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa, para participar de una reunión con funcionarios académicos y administrativos de la Filial.----

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

#### POR TANTO:

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Miguel Ánguel Centurión	2.343.573	Secretario Administrativo	18 de	Encarnación a	Para participar de una reunión con funcionarios	140.000
Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	Directora Académica	diciembre de 2015	María Auxiliadora y viceversa	académicos y administrativos de la Filial	140.000
TOTAL GENERA	A.L.					280.000.

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Noelia Lischuk Barán Secretaria General

cultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 002/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultur Suarant

FECHA:

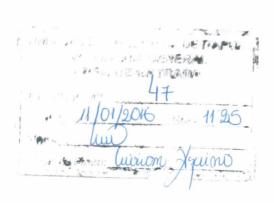
08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de docentes y Jefe de Extensión e investigación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-



# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
	María del Carmen Paredes	Docente	1.487.472	Marigordes	
	Olga Sofia Mazur Selest	Docente	1.556.153	Jul.	
	Amado Cuella Bogado	Docente	1.156.626	( pur	
	Nora Rojas Cohene	Docente	3.632.528		
	Vanesa Arevalos Estigarribia	Docente	4.015.096	7	
	Alicia Ester Martinez Ramirez	Jefe de Extensión e Investigación	3.438.207	Hony	
5.	Resolución de Viático Nº: 116/2015	Fecha de la Resolución: 01/12/2015			
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro	del Paraná y vic	eversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la defer de Grado la carrera de Psi	nsa oral y escrita cología Clínica	de los trabajos finales en la sede.	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/12/2015	Hasta: 01/1	2/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	icional):			
Nº	Actividad/es***		Entidad	o empresa visitada	
	Para participar de la defensa oral y escrita de los tra carrera de Psicología Clínica en la sede.	abajos finales de Grado la	San P	<sup>p</sup> edro del Paraná	
Ap	robado por:				
	Offi				
Di	Gral. de Administración y Finanzas				
-511	C.I.N°:				





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 01 de diciembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 116/2015.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOCENTES Y A LA JEFA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".------

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a Docentes y a la Jefa de Extensión e Investigación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, para participar de la defensa oral y escrita de los trabajos finales de Grado de la carrera de Psicología Clínica en la Sede.------

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.------

#### POR TANTO:

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
María del Carmen Paredes	1.487.472	Docente			Para participar de la defensa oral y escrita de los trabajos finales de Grado de la carrera de Psicología Clínica en la Sede	140.000
Olga Sofía Mazur Selest	1.556.153	Docente				140.000
Amado Cuella Bogado	1.156.626	Docente	01 de	Encarnación a		140.000
Nora Rojas Cohene	3.632.528	Docente	diciembre de 2015	San Pedro del Paraná y viceversa		140.000
Vanesa Arévalos Estigarribia	4.015.096	Docente				140.000
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefe de Extensión e Investigación				140.000
TOTAL GENERA	L					840.000

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Mande Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Decano
Decano
Control de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní





Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A Nº 003/2016

## **MEMORANDO**

A:

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guara

FECHA:

08/01/2016

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria Alicia Martínez Ramírez de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº:
Fecha: 11/01/2016 Hora: 11/20

Finna: 11/01/2016 Hora: 11/20

Aciar. de Firma: 11/2016 Hora: 11/20

# FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

#### LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Alicia Ester Martinez Ramírez	Jefe de Extensión e Investigación	3.438.207	ferns		
5.	Resolución de Viático Nº: 117/2015	Fecha de la Resolución: 01	/12/2015			
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Corobel Bo	gado y vicevers:			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para la entrega de los resultados de una actividad de extens universitaria realizada a los alumnos de la carrera de Psicol Clínica en la Filial de Coronel Bogado, conjuntamente con alumnos de la Escuela Francisco Solano López de la misma ciudad.				
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02/12/2015	Hasta: 02/1:	2/2015		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	icional):				
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada			
	Para la entrega de los resultados de una actividad o realizada a los alumnos de la carrera de Psicología Coronel Bogado, conjuntamente con los alumnos d Solano López de la misma ciudad.	Clínica en la Filial de	Filial C	Coronel Bogado		
	Gral. de Administración y Finanzas					



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 01 de diciembre de 2015.-

### RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 117/2015.-

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

#### POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefe de Extensión e Investigación	02 de diciembre de 2015	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa,-	Para la entrega de los resultados de una actividad de extensión universitaria realizada a los alumnos de la carrera de Psicología Clínica en la Filial de Coronel Bogado, conjuntamente con los alumnos de la Escuela Francisco Solano López de la misma ciudad.	140.000
TOTAL GENERAL	<u> </u>	1 1	5 ° 1	and the secretary against	1 1850 DOC SARKERS .	140.000

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

C. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Tof. Dr. Antonio Kiernyez

Decano

Decano

Maciona de Humanidades, Ciencias Sociale

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1 - Teléf.: 071 - 207454 - Web: www.humanidades.uni.edu.py